



Juzgado Primero de Familia del Circuito
De Sincelejo, Sucre.

TRASLADO EN LISTA.

RADICADO: 2020-00199-00

PROCESO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: MARIELA MARIA BANQUEZ MOLINARES.

APODERADO DE DEMANDANTE: JAQUELIN JUDITH RIVERA SEPULVEDA.

DEMANDADO: DEIBIS BLANCO DEL TORO.

APODERADO DE DEMANDADO: JORGE ARELLANO TIJERA.

NATURALEZA DEL TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 319 y 391 DEL C.G.P. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL DEMANDADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS, EN LA FORMA SEÑALADA EN EL ART. 110 DEL C.G.P. Y EN CONCORDANCIA CON EL ART.9 DEL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020.

SINCELEJO, 19 DE ENERO DE 2021.

CORREN LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE ENERO DE 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
SECRETARIA.